



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CATEGORÍA:	VERIFICADOR
SISTEMA:	PROMOCIÓN INTERNA

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Realizada con fecha 12 de noviembre de 2023 la prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación para el ingreso en la Categoría y sistema de acceso antes indicados, y calificados los ejercicios, este Tribunal, en sesión celebrada con fecha 8 de marzo de 2024, ha acordado:

1º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 40 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base 8 y el apartado 1.1.a) del anexo II de la resolución de convocatoria. En consecuencia, las calificaciones obtenidas responden a la aplicación de las fórmulas matemáticas contenidas en dicho anexo.

2º.- **Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:**

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
SANCHEZ VALERO, JOSE FLORES	***9747**	67,2656
GARCIA SANCHEZ, SERGIO	***4020**	58,8281
RUIZ PARREÑO, JULIO	***1495**	53,9063
MONTEAGUDO SOTO, MIGUEL	***8159**	53,6719
DEZA FREIRE, ANDRES	***5791**	47,5781
CHECA MAYORDOMO, DAVID	***7525**	39,8438

3º.- Informar asimismo, que de conformidad con lo establecido en la base 8.2.a) de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas que han superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso que deban ser acreditados por Administraciones Públicas distintas de la de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Contra la presente resolución podrá presentar demanda ante la jurisdicción social ante el Juzgado de lo Social del lugar de prestación de los servicios o el que corresponda a su domicilio, según se dispone en los artículos 6.1 y 10.1, último, de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Toledo, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): C6697435F3F54872B159D2